



MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la redistribución de los créditos de la convocatoria para el ejercicio 2017 de las subvenciones destinadas a la realización de planes de formación intersectoriales dirigidos específicamente a personas trabajadoras autónomas (Orden de 24 de noviembre de 2016). (2017050222)

BDNS(Identif.):325263

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.B y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 238, de fecha 14 de diciembre de 2016, extracto de 24 de noviembre de 2016, referido a la convocatoria para el ejercicio 2017 de las subvenciones destinadas a la realización de planes de formación intersectoriales dirigidos específicamente a personas trabajadoras autónomas, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ([http:// www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index](http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index)) con la identificación: 325263 y en el Diario Oficial de Extremadura.

En el artículo 3.1 de la referida Orden se consigna un crédito total por importe de 1.000.000,00 euros, con cargo a los créditos autorizados en el proyecto de gasto 200419004000100 "Iniciativa de formación profesional dirigidas a trabajadores ocupados", procedentes de Transferencias del Estado, con la siguiente distribución por aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria: 1308242B460 - Importe: 60.000 €.

Aplicación presupuestaria: 1308242B461 - Importe: 10.000 €.

Aplicación presupuestaria: 1308242B469 - Importe: 10.000 €.

Aplicación presupuestaria: 1308242B470 - Importe: 800.000 €.

Aplicación presupuestaria: 1308242B489 - Importe: 120.000 €.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, "en las convocatorias por el procedimiento de concurrencia competitiva la distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria inicialmente prevista, exige anuncio del órgano que ha aprobado la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura de la modificación efectuada".

Por todo lo anterior se procede al anuncio de variación en la distribución de créditos previstos en el artículo 3 de la Orden de convocatoria correspondientes al proyecto de gasto 200419004000100 "Iniciativa de formación profesional dirigidas a trabajadores ocupados" por importe de 1.000.000,00 euros y a la modificación del extracto de 24 de noviembre de 2016 en el apartado Cuarto referido a la cuantía, de manera que las aplicaciones, proyectos y cuantías correspondientes a las subvenciones destinadas a la realización de planes de



formación intersectoriales dirigidos específicamente a personas trabajadoras autónomas, serán las siguientes:

Aplicación presupuestaria: 1308242B460 - Importe: 0,00 €.

Aplicación presupuestaria: 1308242B461 - Importe: 0,00 €.

Aplicación presupuestaria: 1308242B469 - Importe: 0,00 €.

Aplicación presupuestaria: 1308242B470 - Importe: 1.000.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 1308242B489 - Importe: 0,00 €.

Mérida, 2 de junio de 2017.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

• • •

